Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 18 ABR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-22480-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 045/2023, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA (INCLUYE REPUESTOS) PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VEHÍCULO OFICIAL VW AMAROK DOMINIO: AB919PE.

Que, mediante Nota fundada N° 15/23 Ss.M.V.-MOySP, la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($980.000,00).

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos - MOSP, por Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 182/2023.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Informe N° 068/23 D.G.S.e I.P, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor DÍAZ, JOSÉ MAURICIO, C.U.I.T. N° 20-22670727-2, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($980.000,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1465, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301 y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 045/2023, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA (INCLUYE REPUESTOS) PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VEHÍCULO OFICIAL VW AMAROK DOMINIO: AB919PE, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($980.000,00) al proveedor DÍAZ, JOSÉ MAURICIO, C.U.I.T. N° 20-22670727-2, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de

...///2.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Incisos 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 264 /2023.-

G.T.F.
LP
JA

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General Contrataciones Zona Sur
18/04/2023 15:58